



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
10 de junio de 2011
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

45º período de sesiones

Tema 3 del programa provisional¹

Medidas para poner en práctica las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

Carta de fecha 24 de mayo de 2011 dirigida al Secretario General por el Encargado de negocios de la Misión Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas

Me complace informarle de que el Sr. Hasan Kleib, Embajador y Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas, ha sido elegido recientemente Presidente del 45º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, que se celebrará en Nueva York en abril de 2012. En este momento en que nos estamos preparando para el período de sesiones, permítame expresarle mi más profundo agradecimiento por su apoyo constante, en particular por conducto de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y de la secretaria de la Comisión, que han comenzado a colaborar con nosotros para asegurar el éxito del próximo período de sesiones de la Comisión.

A este respecto, tengo el honor de transmitir adjunta una copia de la Declaración de Yogyakarta sobre planificación de la familia, salud materna y reducción de la pobreza (véase el anexo). La Declaración fue aprobada durante la Conferencia internacional sobre la promoción de la planificación de la familia y la salud materna para la reducción de la pobreza, que se celebró en Yogyakarta (Indonesia) los días 26 y 27 de octubre de 2010. La Declaración contiene varias recomendaciones dirigidas a los países en desarrollo y otros asociados para abordar las principales cuestiones y preocupaciones relacionadas con la planificación de la familia, la salud materna y la reducción de la pobreza, los recursos humanos y financieros necesarios para mejorar la planificación de la familia y la salud materna, y el aprovechamiento de la cooperación Sur-Sur en ese contexto.

Estoy convencido de que el contenido de la Declaración, aprobada por ministros, altos funcionarios gubernamentales, expertos internacionales, organizaciones no gubernamentales y representantes del Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud, será pertinente para las cuestiones relacionadas con la planificación de la familia y la salud materna que se

¹ Véase E/CN.9/2011/L.2/Rev.1



abordan en las Naciones Unidas. A este respecto, agradecería que tuviera a bien distribuir la Declaración como documento del 45º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo.

(*Firmado*) Yusra **Khan**
Encargado de negocios
Representante Permanente Adjunto

Anexo de la carta de fecha 24 de mayo de 2011 dirigida al Secretario General por el Encargado de negocios de la Misión Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas

Declaración de Yogyakarta sobre planificación de la familia, salud materna y reducción de la pobreza

Conferencia internacional sobre la promoción de la familia y la salud materna para la reducción de la pobreza

Yogyakarta (Indonesia), 26 y 27 de octubre de 2010

I. Introducción

Nosotros, los miembros de Asociados para la Población y el Desarrollo, una alianza intergubernamental de países en — que representa a más de la mitad de la población mundial, junto con otros países en desarrollo, reunidos con ocasión de la Conferencia internacional sobre la promoción de la planificación de la familia y la salud materna para la reducción de la pobreza, que se celebra en Yogyakarta (Indonesia) los días 26 y 27 de octubre de 2010.

Como se reconoce en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y en los documentos finales de otras reuniones y cumbres internacionales, la planificación de la familia y la salud materna son elementos fundamentales de la salud reproductiva y componentes integrales de las estrategias de reducción de la pobreza y desarrollo.

En este contexto y durante dos días, los participantes en la Conferencia examinaron los problemas críticos que afectan a la planificación de la familia y la salud materna, haciendo especial hincapié en las cuestiones y las preocupaciones pertinentes para los países en desarrollo, intercambiaron experiencias sobre programas específicos de intervención que han demostrado su eficacia y experiencias de integración de la planificación de la familia y la salud materna en estrategias de reducción de la pobreza. Los participantes en la Conferencia examinaron las restricciones financieras y de recursos humanos y otras restricciones conexas que limitan los progresos hacia el logro de los objetivos fijados en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio y sus metas. La Conferencia también brindó un foro para analizar las oportunidades que ofrece el aprovechamiento de la cooperación Sur-Sur para hacer frente a las limitaciones y los problemas de forma colectiva mediante una mayor cooperación y colaboración.

Nos comprometemos de forma colectiva e individual a promover activamente y aplicar las medidas que figuran en la presente Declaración con el fin de mejorar el acceso a los servicios de salud materna y planificación de la familia, reducir la pobreza y promover el desarrollo sostenible.

^a Los miembros de la alianza a fecha de 27 de octubre de 2010 son los siguientes: Bangladesh, Benin, China, Colombia, Egipto, Etiopía, Gambia, Ghana, India, Indonesia, Jordania, Kenya, Malí, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Senegal, Sudáfrica, Tailandia, Túnez, Uganda, Viet Nam, Yemen y Zimbabwe.

II. Preámbulo

Nosotros, los participantes en la Conferencia:

Recordamos los objetivos fijados en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, aprobado en 1994, y los incluidos en las principales medidas adoptadas durante el examen quinquenal de su aplicación en 1999, los compromisos y los objetivos (Objetivos de Desarrollo del Milenio) convenidos por los Jefes de Estado y de Gobierno durante la Cumbre del Milenio, celebrada en 2000, y los acordados por la Asamblea General en 2005 y 2010, que figuran en los documentos finales de los exámenes quinquenal y decenal de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

Observamos que los países y regiones con un rápido crecimiento de su población tienen dificultades para alcanzar los Objetivos relativos a la reducción de la pobreza y de la mortalidad materna e infantil y la universalización de la enseñanza primaria,

Reconocemos que la planificación de la familia, la salud materna, la pobreza y el empoderamiento de la mujer están interrelacionados entre sí, y que los Objetivos de reducir la pobreza (Objetivo 1), lograr la enseñanza primaria universal (Objetivo 2), promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer (Objetivo 3) y mejorar la salud materna (Objetivo 5) no se pueden alcanzar a menos que se alcance el objetivo de lograr el acceso universal a la salud reproductiva (meta 5.B del Objetivo 5), incluida la planificación de la familia, estipulado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo,

Observamos con preocupación que la planificación de la familia ha perdido el lugar central que ocupaba en las actividades de financiación y las estrategias de reducción de la pobreza, así como en las políticas y los programas de población y salud reproductiva, y que es necesario hacer un esfuerzo importante para darle prioridad en los programas mundiales y nacionales de desarrollo,

Observamos que existen muchos obstáculos, como los costos, las directrices y prácticas médicas injustificadas, la desinformación, los prejuicios de los proveedores, la grave escasez de recursos humanos en el ámbito de la salud, y otros obstáculos sociales y religiosos, que impiden que los hombres y las mujeres puedan ejercer su derecho humano básico a decidir si quieren tener hijos y cuándo tenerlos,

Observamos también que los últimos estudios realizados demuestran que la prevención de los embarazos no deseados puede acelerar el desarrollo económico,

Observamos con preocupación que los efectos de las crisis financiera y económica y la lenta recuperación económica están repercutiendo negativamente en nuestras economías y que pueden afectar a nuestros esfuerzos por lograr los objetivos fijados en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio; esta situación se ve agravada por los frecuentes desastres naturales y el cambio climático,

Observamos al mismo tiempo que existe un renovado interés en un enfoque integrado de salud reproductiva, incluida la planificación de la familia y la salud materna, como ponen de manifiesto los últimos pronunciamientos de las principales economías,

Reiteramos la importancia de integrar la salud reproductiva, incluida la salud maternoinfantil, la planificación de la familia y la prevención del VIH/SIDA y la atención a los infectados, en los planes de desarrollo nacional y las estrategias de reducción de la pobreza,

Reiteramos la urgencia de aumentar considerablemente la asignación de recursos procedentes de fuentes internas y externas que se destinan a la planificación de la familia y la salud materna,

Reafirmamos nuestros propios compromisos formulados durante los foros internacionales anteriores, celebrados en Rabat en 2007 y Kampala en 2008, y el compromiso de Asociados para la Población y el Desarrollo y sus países miembros de informar periódicamente sobre sus logros y contribuciones para alcanzar los objetivos convenidos internacionalmente para 2015.

III. Cuestiones y recomendaciones prioritarias

A. Planificación de la familia y pobreza

Las elevadas tasas de fecundidad, la mala salud materna y la pobreza están indisolublemente ligadas entre sí. Las elevadas tasas de fecundidad y la mala salud materna son síntomas de pobreza e impiden que las familias y las comunidades salgan de la pobreza.

La planificación de la familia es una estrategia importante que puede mejorar la salud materna, reducir la mortalidad materna, frenar el crecimiento de la población y contribuir al desarrollo económico. La planificación de la familia disminuye la fecundidad, reduce la dependencia de la juventud y abre un cúmulo de oportunidades para aumentar la inversión en el sector social, en particular en materia de educación, salud, agua y saneamiento. La planificación de la familia ayuda a las mujeres a retrasar la maternidad, limita el número de embarazos y les brinda mayores oportunidades de educación y empleo. Ello, a su vez, aumenta los ingresos familiares y la inversión de la familia en la educación y la salud de sus miembros, especialmente de los niños.

Las actividades dirigidas a alcanzar la meta 5.B del Objetivo 5, lograr el acceso universal a la salud reproductiva, incluida la planificación de la familia, ayudarán a reducir las tasas de mortalidad materna y contribuirán al logro del Objetivo 1, la erradicación de la pobreza y el hambre.

La inversión en la planificación de la familia debe ser un componente central de las políticas, planes, estrategias y programas nacionales y debe considerarse como una inversión que puede reportar dividendos que se pueden utilizar para el desarrollo de otros sectores, y no solamente como un gasto.

Recomendaciones

- Establecer un grupo de trabajo multisectorial integrado por funcionarios de los Ministerios de Salud, Educación, Agua y Saneamiento y Finanzas y Planificación, así como por organizaciones de planificación nacional y otras organizaciones pertinentes, para elaborar planes de acción sólidos y asignar los fondos necesarios a la aplicación de los programas de salud materna y

planificación de la familia como parte de las estrategias nacionales de desarrollo y reducción de la pobreza.

- Promover la descentralización de los servicios de salud materna y planificación de la familia con miras a fomentar las actividades de extensión comunitaria y la participación.
- Invertir en la educación de los niños, especialmente de las niñas, y en la educación de las mujeres, con miras a aumentar su participación en la actividad económica y fomentar su empoderamiento en el proceso de adopción de decisiones.
- Fomentar la participación de una amplia gama de interesados, incluidas organizaciones comunitarias, gobiernos locales, instituciones religiosas y culturales y organizaciones religiosas, dispuestos a promover e integrar la planificación de la familia en sus iniciativas de desarrollo.

B. Planificación de la familia y salud materna

En el documento final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de su sexagésimo quinto período de sesiones sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (resolución 65/1 de la Asamblea General, titulada “Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio”) la Asamblea General expresó su “grave preocupación por la lentitud con que avanzan la reducción de la mortalidad materna y la mejora de la salud materna y reproductiva” (párr. 20).

A este respecto, la Conferencia acogió con beneplácito el apoyo renovado recientemente a la salud materna como demuestran, entre otras, la iniciativa del Secretario General sobre la Estrategia Mundial de Salud de las Mujeres y los Niños, los debates celebrados en la reunión del Grupo de los Ocho en el Canadá y la Conferencia internacional sobre la planificación de la familia, celebrada en Kampala en 2009.

Las últimas estimaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud sugieren que las tasas de mortalidad y el número de muertes maternas han disminuido en muchos países. Cabe señalar que solo en 2010 casi 200.000 mujeres sobrevivirán al embarazo y el parto. Un mayor acceso a servicios de parteras calificadas, atención obstétrica de emergencia y planificación de la familia ha contribuido a esta tendencia. Sin embargo, unos 46 millones de mujeres dan a luz sin la presencia de una partera calificada. La mayoría de esas mujeres son pobres y marginadas, viven en zonas remotas, son jóvenes y tienen un acceso limitado o nulo a servicios básicos de salud, incluidos servicios de planificación de la familia. La consiguiente necesidad insatisfecha de anticonceptivos contribuye a provocar embarazos no deseados e imprevistos y da lugar a abortos que se practican en condiciones de riesgo y suelen dejar secuelas para la salud u ocasionar la muerte de la mujer.

Cabe señalar también que muchos países en desarrollo atraviesan por un período en el que tanto el número como el porcentaje de mujeres en edad de procrear están en aumento. Ello genera un ímpetu demográfico que se traducirá en un aumento constante de la población durante décadas. Este aumento de la población podría obstaculizar los esfuerzos por reducir la pobreza y la posibilidad de conseguir avances en materia de desarrollo. Para contrarrestar esta tendencia, se puede lograr una mayor reducción de la fecundidad y el crecimiento de la población,

incluso en comunidades analfabetas y de bajos ingresos, mediante un mayor acceso a un suministro de anticonceptivos continuo, adecuado, gratuito o de bajo costo y con información precisa sobre los métodos de planificación de la familia.

La planificación de la familia es fundamental para mejorar la salud materna, uno de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (Objetivo 5), y para el logro de otros Objetivos. Los estudios demuestran que la planificación de la familia tiene beneficios inmediatos para la vida y la salud de las madres y sus hijos. A pesar de que los estudios también demuestran que el acceso a los servicios de planificación de la familia puede reducir en un tercio las muertes maternas, estos siguen estando fuera del alcance de muchas personas, especialmente de los pobres, los jóvenes y los marginados por la sociedad. Se estima que hay más de 200 millones de mujeres que desean utilizar métodos de planificación de la familia seguros y eficaces pero que no tienen acceso a esos servicios. Un suministro adecuado y continuo de anticonceptivos es la base de todos los programas y servicios de planificación de la familia y es fundamental para atender las necesidades insatisfechas en materia de planificación de la familia. Un costo relativamente elevado, las directrices y prácticas médicas injustificadas, la desinformación y los prejuicios de los proveedores impiden que las mujeres y los hombres puedan ejercer su derecho humano básico a decidir si desean tener hijos y cuándo tenerlos.

Recomendaciones

- Reposicionar la planificación de la familia como un asunto prioritario en los programas nacionales e internacionales de desarrollo.
- Redoblar los esfuerzos y aprovechar los progresos realizados para facilitar el embarazo y el parto sin riesgo. Reducir aún más la mortalidad y morbilidad maternas mediante el fortalecimiento de intervenciones de salud específicas, incluida la presencia de parteras cualificadas en el parto y la prestación de servicios de atención obstétrica de emergencia.
- Ampliar la prestación de servicios de atención obstétrica integral y fortalecer el papel del personal sanitario cualificado, incluidas las parteras y los enfermeros, mediante actividades de capacitación previas al empleo y en el empleo, la delegación de funciones e incentivos a fin de aprovechar plenamente su potencial como proveedores de confianza de servicios de salud materna. Ampliar la planificación de la familia en las comunidades locales. Ampliar y mejorar la capacitación formal e informal en materia de atención de la salud sexual y reproductiva y planificación de la familia para todo el personal, los educadores y administradores del sector de la salud, incluida capacitación sobre la comunicación interpersonal y el asesoramiento.
- Examinar y adoptar medidas para eliminar las barreras a la accesibilidad y la asequibilidad con el fin de mejorar el acceso a los servicios de planificación familiar y reducir las desigualdades de acceso que existen entre ricos y pobres.
- Adoptar medidas para garantizar que los hombres, las mujeres y los jóvenes dispongan de información y acceso a una amplia selección de métodos de planificación de la familia seguros, eficaces, asequibles y aceptables.
- Garantizar un suministro adecuado y continuo de anticonceptivos mediante el fortalecimiento de la seguridad de los productos básicos de salud reproductiva y los sistemas de información sobre gestión logística.

- Hacer frente a la desigualdad de acceso a los servicios de salud, incluidos los servicios de salud reproductiva y planificación de la familia, mediante exámenes de la gestión y la formulación de políticas dirigidas a establecer mecanismos de protección y seguridad social.
- Atender las necesidades en materia de salud sexual y reproductiva, incluida la necesidad de información, asesoramiento y servicios de planificación de la familia, de la gran y creciente población de jóvenes y adolescentes.

C. Recursos humanos y financieros

La planificación de la familia y la salud materna son dos componentes fundamentales de la salud reproductiva. Garantizar el acceso universal y sostenible a servicios de planificación de la familia integrados en el marco más amplio de la salud reproductiva requiere sistemas de salud sólidos que sean justos, responsables y dispongan de recursos suficientes. Un mejor posicionamiento de la salud reproductiva en el sistema de salud como parte de las estrategias nacionales de desarrollo y reducción de la pobreza ayudará a incrementar los recursos humanos y los fondos que se asignan a la planificación de la familia y la salud materna.

En la actualidad, las inversiones en salud, y en particular en salud reproductiva, no son suficientes ni equitativas en muchos países. Es necesario aumentar las inversiones en salud al tiempo que se hace un uso más eficaz de los recursos para aumentar al máximo la repercusión de todas las inversiones en salud.

En el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se exhortó a todos los países a tomar medidas para satisfacer lo antes posible las necesidades de su población en materia de servicios de planificación de la familia, y a garantizar para 2015 el acceso universal a toda una serie de métodos de planificación de la familia seguros y fiables. Pese a este llamamiento, los recursos destinados a la planificación de la familia han disminuido considerablemente y son actualmente menores que en 1995, lo cual afecta negativamente a la capacidad de los países para atender las necesidades insatisfechas en materia de planificación de la familia y podría socavar los esfuerzos dirigidos a evitar los embarazos no deseados, reducir la mortalidad materna e infantil, proporcionar un suministro adecuado de productos básicos de planificación de la familia y ayudar a mejorar la calidad de los servicios.

Recomendaciones

- Los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, deberían estar universalmente disponibles dentro de un marco de derechos y como parte de los servicios de salud.
- Abordar la cuestión de la igualdad y equidad entre los géneros y el acceso equitativo a los servicios de salud, incluidos los servicios de salud reproductiva y planificación de la familia para las personas pobres y marginadas (a saber, mujeres, jóvenes y minorías étnicas).
- Eliminar las barreras normativas innecesarias para la prestación de servicios de anticoncepción; prestar servicios de aborto accesibles y en condiciones seguras, donde ello no sea contrario a la ley; y abordar la cuestión de las barreras culturales y religiosas para la planificación de la familia.

- Fomentar la producción local de anticonceptivos, cuando proceda, y realizar estudios de investigación sobre métodos anticonceptivos más eficaces.
- Fortalecer la participación de las asociaciones de colaboración entre el sector público y el privado (incluidas universidades, inversores, profesionales, asociados para el desarrollo, el sector privado y la comunidad), especialmente para fomentar la innovación, la tecnología y la ampliación de la base de recursos.
- Desarrollar, fortalecer y ampliar los mecanismos de protección social, establecer redes de seguridad y proporcionar un nivel mínimo de acceso a servicios esenciales y seguridad económica para todos.
- Colaborar con las comunidades y sus dirigentes, incluidos los dirigentes religiosos y populares, en lo que respecta a sus necesidades específicas de salud y salud sexual y reproductiva, y trabajar para prestar servicios en régimen de colaboración.
- Adoptar estrategias nacionales de comunicación sobre la planificación de la familia; desarrollar campañas de información, educación y comunicación sobre métodos anticonceptivos; y apoyar las labores de promoción realizadas por los miembros del Parlamento y las actividades de promoción dirigidas a estos.
- Empoderar a las mujeres, incluidas las jóvenes, con conocimientos y la posibilidad de elegir servicios y productos básicos de salud sexual y reproductiva.
- Aumentar el uso de agentes de divulgación sanitaria y de movilización social a nivel comunitario.
- Los países han de comprometer más recursos para financiar, dotar de personal y ejecutar programas de planificación de la familia y salud materna.
- La cooperación Sur-Sur no es un sustituto de la asistencia internacional para el desarrollo; es necesario hacer un mayor esfuerzo para ayudar a movilizar recursos en pro de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.
- Los donantes internacionales deberían hacer lo posible por aumentar la asistencia internacional para el desarrollo y alcanzar el objetivo internacionalmente acordado de dedicarle el 0,7% de su ingreso nacional bruto.
- Se necesitará asistencia internacional, en forma de recursos adicionales, para ayudar a los países más pobres que tienen dificultades para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. También se debería hacer un mayor esfuerzo por movilizar recursos para estos países mediante la modalidad de cooperación Sur-Sur.
- Fortalecer la gestión orientada a los resultados y mutua rendición de cuentas a todos los niveles; destinar mayores recursos humanos, financieros y materiales a la salud sexual y reproductiva, y utilizar los recursos con mayor eficacia y eficiencia.

D. Cooperación Sur-Sur

La posibilidad de mejorar y fortalecer la cooperación Sur-Sur es hoy mucho más alta que nunca como demuestra el hecho de que varios países de la alianza están incrementado el apoyo que prestan a la cooperación Sur-Sur y han comenzado a destinar recursos para ofrecer becas, suministrar productos básicos de salud reproductiva y equipos. Durante muchas décadas, esos países también han acumulado una gran cantidad de conocimientos teóricos, prácticos y experiencia en la planificación y ejecución de intervenciones para mejorar la salud materna y la planificación de la familia y han establecido instituciones de capacitación de primer orden a nivel mundial, lo cual ha permitido seguir promoviendo la cooperación Sur-Sur y aumentar su eficacia. La capacidad institucional en materia de capacitación que existe en muchos países debería utilizarse plenamente mediante la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

En el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se destacó la conveniencia de que los países aprendieran de sus respectivas experiencias mediante una serie de modalidades diferentes. La Asamblea General también reconoció la importancia de la cooperación Sur-Sur para la ejecución del Programa de Acción durante el examen quinquenal. En la adición del informe del Comité Especial Plenario del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”, se señala que se debe recibir la financiación y el apoyo externos, tanto de los países donantes como del sector privado, para mantener el pleno potencial de la cooperación Sur-Sur, incluida la iniciativa Sur-Sur: Copartícipes en la Población y el Desarrollo, a fin de promover el intercambio de las experiencias pertinentes y la movilización de conocimientos técnicos especializados y otros recursos entre los países en desarrollo (A/S-21/5/Add.1, párr. 88).

Durante los últimos 15 años, Asociados para la Población y el Desarrollo ha promovido la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo mediante el diálogo normativo, el intercambio de experiencias, la promoción de la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva, la creación de capacidad nacional y el fortalecimiento de las instituciones nacionales de capacitación para impulsar la cooperación Sur-Sur. A fin de mejorar la labor de supervisión, Asociados para la Población y el Desarrollo ha establecido un mecanismo para recopilar periódicamente información sobre los productos y servicios que se intercambian los países miembros y otros países que no lo son, está documentando las mejores prácticas para compartirlas con los países miembros y otros países y también ha elaborado una serie de módulos genéricos sobre cuestiones específicas para incorporarlos a los programas de capacitación en curso de sus instituciones asociadas.

Recomendaciones

- Realzar el papel de la colaboración Sur-Sur en el fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva, en particular mediante programas de planificación de la familia en los países miembros y otros países.
- Fortalecer las instituciones en los países miembros de Asociados para la Población y el Desarrollo a fin de facilitar el intercambio de experiencias y mejores prácticas y capacitación entre los países miembros y otros países.

- Utilizar una modalidad de cooperación Sur-Sur para suministrar anticonceptivos y transferir tecnología entre los países de la alianza y a otros países.

IV. Compromiso y camino a seguir

Nosotros, los participantes en la Conferencia internacional sobre la promoción de la planificación de la familia y la salud materna para la reducción de la pobreza, nos comprometemos a hacer un seguimiento activo de las recomendaciones que figuran en la presente Declaración y a aplicarlas y fortalecer la cooperación entre nosotros mediante la cooperación Sur-Sur y con todos los asociados para el desarrollo, incluidos los grupos parlamentarios, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad de donantes.

Exhortamos a los Gobiernos a:

- Acelerar los progresos hacia el logro de la igualdad entre los géneros y la empoderación de la mujer, a lo que se comprometieron en la Cumbre de las Naciones Unidas de 2010 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Invertir en la capacitación de parteras cualificadas, la prestación de atención neonatal y la mejora del acceso a servicios de atención obstétrica de emergencia.
- Empoderar a las comunidades sin acceso a parteras cualificadas para lograr un acceso universal a servicios de planificación voluntaria de la familia y salud materna, especialmente en entornos de pocos recursos.
- Identificar y reducir las barreras innecesarias para la planificación de la familia; dar prioridad a la planificación de la familia y la salud materna y asegurar que ocupen un lugar central en los planes, políticas, programas y estrategias nacionales de desarrollo y erradicación de la pobreza.
- Destinar fondos suficientes a la planificación de la familia y la salud materna mediante mecanismos como el establecimiento de líneas presupuestarias para productos básicos de salud reproductiva, aumentar las consignaciones nacionales de salud al 15% y hacer un uso más eficaz de los recursos disponibles para garantizar un acceso equitativo.
- Alentar la participación del sector privado, las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil para mejorar el acceso a la planificación de la familia y la salud materna.
- Promover el fortalecimiento y el apoyo de la cooperación Sur-Sur, como una estrategia eficaz en función de los costos para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Exhortamos a Asociados para la Población y el Desarrollo a:

- Facilitar el intercambio de información y experiencias entre los países miembros y con otros países sobre los esfuerzos y los progresos realizados para reposicionar la planificación de la familia como parte de los programas nacionales de desarrollo.

- Incrementar las actividades de promoción a nivel nacional, regional y mundial a fin de conseguir apoyo para una mayor inversión en salud, en particular para prestar servicios de planificación de la familia y salud materna y proporcionar información al respecto.
- Facilitar el suministro de productos básicos de salud reproductiva en los países del Sur desde los países donde se fabrican y alentar la transferencia de tecnología para la producción local de anticonceptivos, cuando proceda.
- Supervisar periódicamente los progresos realizados en cuanto al seguimiento y la aplicación de las recomendaciones y medidas que figuran en la presente Declaración e informar al respecto.
- Realizar un examen de mitad de período en 2012 y un examen final en 2015 sobre el estado de la aplicación de las medidas que figuran en la presente Declaración y los progresos realizados para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Exhortamos a los asociados para el desarrollo a:

- Prestar apoyo técnico y financiero para promover la cooperación Sur-Sur a través de sus programas.

Los participantes desean expresar su agradecimiento al Gobierno de Indonesia por haber acogido la Conferencia y por su excelente organización y hospitalidad exquisita.
